



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Plantean nuevo modelo de extracción de agua de riego

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados planteó un nuevo modelo de extracción de agua de riego y de consumo de energía, pues la sobreexplotación de acuíferos implica el uso de motores de mayor potencia, que consumen más electricidad.

Los equipos tienen una eficiencia de 38 por ciento de su capacidad —muy menor a la norma nacional de 58 por ciento— y el consumo de electricidad suma 14 millones de megavatios sólo para extraer agua de riego, explicó el diputado Armando Samaniego (Morena).

Se trata de un incremento de 63 por ciento respecto de lo que se consumía en 2010 en el rubro de bombeo agrícola; cifra que contrasta con la eficiencia de extracción de líquido para la agricultura, indicó el legislador, integrante de la comisión.

“El agua y el consumo de electricidad no pueden seguir tratándose por separado. Debemos construir soluciones con rigor técnico y sentido social para garantizar el derecho humano al agua y soñar una transición energética justa”, dijo previo a un foro donde se abordará el tema, el jueves en Guadalajara.

Además de gobernadores del norte del país, donde prosiguen las afectaciones por la sequía, acudirán legisladores, el secretario de Agricultura, Julio Berdegué; el director de la Comisión Nacional del Agua; funcio-



narios de Hacienda, bancarios y el Banco Mundial, así como la empresaria Altagracia Gómez Sierra.

Samaniego, ex secretario del Agua en Baja California, resaltó que el país no ha logrado garantizar el derecho humano al agua y el problema es tal que, en cifras, más de 10 millones de personas no cuentan con agua potable, fenómeno que se acentúa en zonas rurales, donde un tercio de la población carece del líquido, y sólo 14 por ciento de las aguas residuales se tratan de manera adecuada, según cifras de diferentes organismos.

Citó que la Conagua ha concluido que 70 por ciento de los ríos del país están contaminados y todo ello configura no sólo una “amenaza

▲ Sequía en la Región de los Ríos, en Tabasco, donde las temperaturas alcanzan 40 grados en verano. Foto La Jornada

ambiental, sino un obstáculo para el desarrollo nacional”.

Ayer, en la reunión se presentó el libro *Problemas, retos y oportunidades del sector riego para el desarrollo y la sostenibilidad hidroagrícola en México*, de Nahún García Villanueva, quien destacó la necesidad de garantizar el sector agrícola, porque el país requiere alimentar a 130 millones al año y en 2050 la población será de 150 millones, que requerirá un mayor esfuerzo, inversión y tecnificación del campo.



Rosa Icela Rodríguez entregará el primer Informe de gobierno

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, será la encargada de entregar el primer Informe de gobierno al Congreso de la Unión el próximo primero de septiembre, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Declaró que ese día por la mañana se llevará a cabo un acto público en el Zócalo capitalino. En tanto, por la tarde, se realizará la toma de posesión de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los primeros electos mediante el voto popular. Al preguntarle en la conferencia matutina sobre si asistirá a esa ceremonia, contestó: "depende, si nos invitan" y subrayó: "da gusto que el primero de septiembre sea un día histórico", porque el país tendrá una nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la Redacción



CONGRESO

Rosa Icela entregará Informe de Gobierno

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que será la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez, será quien entregue el Informe de Gobierno al Congreso, y ella rendirá un informe en un lugar aún por definir.

Recalcó que no es necesario que ella acuda personalmente al Congreso a presentar el informe.

“No es necesario. Vamos a hacer el informe, todavía no tenemos exactamente el lugar. Por supuesto, lo que sí es constitucional es el llevar el informe al Congreso, lo llevará la secretaria de Gobernación, y haremos aparte nuestro informe, que ya estamos preparando”.

Desde 2006, los presidentes no presentan sus informes en la sesión del Congreso General y han optado por enviar el documento con los secretarios de Gobernación en turno, y realizan un acto protocolario en alguna otra sede.



Hacienda realiza operación por 99 mil 881 millones de pesos

11,984 millones de pesos

corresponden a vencimientos programados

La Secretaría de Hacienda anunció una operación de refinanciamiento donde se recompraron 99 mil 881 millones de pesos en diversos instrumentos de deuda, como Cetes, Bonos M y Udibonos de corto plazo.

Del total recomprado, 11 mil 984 millones de pesos correspondieron a vencimientos programados para 2025, 68 mil 648 millones de pesos a vencimientos de 2026 y 19 mil 249 millones de 2027.

Explicó que se colocaron instrumentos con vencimientos entre 2029 y 2054, fortaleciendo así la curva de rendimientos en el mercado local y promoviendo una mayor profundidad

y liquidez. “Esta operación marca la sexta transacción de refinanciamiento realizada por la Secretaría de Hacienda en 2025, reafirmando su compromiso con un manejo proactivo, eficiente y sostenible de la deuda pública”, dijo la dependencia.

Agregó que el plazo promedio de los instrumentos retirados era de 1.12 años, y el plazo promedio de lo colocado es de 7.20 años, lo que ayuda a extender el perfil de amortización en 6.08 años.

“Con esta operación, Hacienda continúa con la estrategia de manejo de pasivos del presente año en el mercado local. Las condi-

ciones alcanzadas reflejan la confianza de los inversionistas en la solidez macroeconómica de nuestro país, en el compromiso de mantener la deuda en una senda sostenible y en el cumplimiento de los lineamientos de deuda aprobados por el Honorable Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2025”, dijo la secretaria.

La Secretaría de Hacienda recalcó que es la sexta emisión en lo que va del año con el fin de hacer sostenible el manejo de la deuda pública e incluso lanzó un bono hace unos días para dar alivio a la deuda de Pemex. /24HORAS



SHCP refinancia deuda de 99 mil mdp

› Por **Diego Aguilar**
 diego.aguilar@razon.com.mx

LA SECRETARÍA DE HACIENDA y Crédito Público (SHCP) informó este lunes que refinanció 99 mil 881 millones de pesos en "diversos instrumentos de deuda" en el mercado local. Dichos instrumentos fueron Cetes, Bonos M y Udi-bonos de corto plazo.

Del total recomprado: 11 mil 984 millones de pesos correspondieron a vencimientos programados para 2025, 68 mil 648 millones de pesos a vencimientos de 2026 y 19 mil 249 millones para los de 2027.

"Se colocaron instrumentos con vencimientos entre 2029 y 2054, fortale-

ciendo así la curva de rendimientos en el mercado local y promoviendo una mayor profundidad y liquidez", dijo la SHCP.

Explicó que esta operación marca la sexta transacción de refinanciamiento realizada por la dependencia en 2025, por lo que así reafirma su compromiso con un manejo proactivo, eficiente y sostenible de la deuda pública.

Añadió que el plazo promedio de los instrumentos retirados era de 1.12 años, y el plazo promedio de lo colocado es de 7.20 años, lo que ayuda a extender el perfil de amortización en 6.08 años.

"Con esta operación, Hacienda continúa con la estrategia de manejo de pasivos del presente año en el mercado local", indicó.

Señaló además que las condiciones alcanzadas reflejan "la confianza" de los inversionistas en la solidez macroeconómica del país, en el compromiso de mantener la deuda en una senda sostenible y en el cumplimiento de los lineamientos de deuda aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2025.

En mayo pasado, Hacienda informó la compra de 154 mil millones de pesos en los mismos instrumentos que hoy anunció. La institución señaló que 46 mil millones de pesos correspondieron a vencimientos en 2025, 60 mil millones en 2026 y 48 mil millones a los de 2027. Añadió que se emitieron nuevos instrumentos con vencimientos entre 2027 y 2054, con emisiones a tasa fija y de largo plazo.



Solicitan desafuero de *Alito*; le imputan desvío de 83 mdp

EDUARDO BUENDÍA MCCI

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Campeche sustentó su solicitud de desafuero contra el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, por el uso indebido de atribuciones y peculado por el probable desvío de 83 millones 508 mil pesos.

En el escrito turnado a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, se señalaron cuatro carpetas de investigación que lo involucran.

EL DATO

En las indagatorias se describen actos de corrupción en los que Moreno pudo incurrir cuando fue gobernador.

ALITO: SUSTENTAN SU DESAFUERO EN DESVÍO DE 83 MDP

Fiscalía anticorrupción de Campeche presenta ante la Cámara de Diputados una **solicitud de procedencia contra el líder nacional del PRI**

Texto: **EDUARDO BUENDÍA/MCCI**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ESPECIAL**

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche presentó el pasado miércoles 23 de julio una solicitud ante la Cámara de Diputados para pedir

el desafuero de Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, senador y líder nacional del PRI.

Al político se le imputan uso indebido de atribuciones y peculado por el probable desvío de 83 millones 508 mil pesos. En el escrito, turnado a la Secretaría General de la Cámara Baja, se señalaron cuatro carpetas de investigación que involucran a *Alito*.

En esas carpetas de investigación, que ya fueron judicializadas, se describen diferentes tipos de corrupción en los cuales Moreno Cárdenas, como gobernador de Campeche, podría haber tenido responsabilidad.

Dentro de las indagatorias están relacionadas otras 17 personas, entre ellas exfuncionarios de la administración de *Alito*, quienes ya fue-



ron vinculados a proceso; otras dos incluso obtuvieron un criterio de oportunidad ante la Fiscalía de Campeche para colaborar con las investigaciones.

La Fiscalía Anticorrupción de la entidad confirmó en sus redes sociales la presentación de la "solicitud de declaración de procedencia", misma que pretende que la Cámara de Diputados, a través de la Sección Instructora, delibere retirar o no el fuero al político campechano para que enfrente las imputaciones.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) tuvo acceso a información relacionada con los casos de corrupción mencionados en las indagatorias, que están relacionados con el posible desvío de recursos a través de contrataciones de servicios o pagos que no tuvieron un respaldo documental o material.

En anteriores entregas, MCCI reveló una red para triangular dinero con la compra-venta de propiedades en Campeche por parte de *Alito* Moreno, su mamá Yolanda Cárdenas y su hermano Emigdio Gabriel.

Y también el expediente de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República que incluyó traspasos millonarios de cuentas empresariales de Emigdio Gabriel a su hermano *Alito* y la adquisición de propiedades en zonas de lujo en la Ciudad de México por parte de éste.

Prestanombres y servicios simulados en Secretaría de Seguridad

Según información contenida en las averiguaciones, con recursos federales que recibió el gobierno de Campeche en la administración de *Alito* Moreno fueron realizados pagos a dos personas que fungieron como prestanombres para desviar recursos con servicios simulados en la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche (Sspcam).

Ambas personas, que facturaron servicios simulados, eran personal de servicio de uno de los mejores amigos de Jorge "N", quien fungió como titular de la Sspcam en el gobierno de Moreno Cárdenas (2015-2019).

En sus declaraciones, los dos imputados mencionaron que les pagaron alrededor de 4 mil pesos a

cambio de entregar su documentación personal con la que más tarde fueron utilizados para facturar los servicios que sumaron alrededor de 27.2 millones de pesos. Estos personajes clave obtuvieron un criterio de oportunidad con la fiscalía campechana para colaborar con las investigaciones.

Con base en la información a la que MCCI tuvo acceso, algunos de estos servicios tuvieron como concepto vender alimentos y su traslado para policías de Campeche que trabajan en destacamentos lejanos en zonas como Calakmul (que se encuentra a horas de zonas urbanas), brindar mantenimiento a aires acondicionados o a patrullas, es decir, diferentes ramos y servicios que resultan intangibles para su comprobación.

De acuerdo con las indagatorias, de estos servicios no hay respaldo documental y ambas personas admitieron que desconocían las facturas, los cobros y los supuestos servicios que ofrecieron.

La responsabilidad de *Alito* en el caso que involucra a su secretario de seguridad se da porque Moreno Cárdenas como mandatario de Campeche firmó un convenio con las autoridades federales para que el uso de esos recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se realizara con eficiencia y no para que fuera desviado.

A inicios de este mes, la prensa reportó la detención de Jorge "N", extitular de la Sspcam en la administración de Moreno Cárdenas. También se hizo pública la detención de Samuel "N", quien dirigió la Sspcam en la gestión de Carlos Miguel Ayza Gonzalez, gobernador sucesor de *Alito* Moreno cuando dejó la gubernatura para ir a liderar el PRI nacional en 2019, y la de Karla "N", quien era la encargada del área de Finanzas de la dependencia.

Estos tres funcionarios fueron detenidos y vinculados a proceso también por peculado y uso indebido de atribuciones. En la actualidad enfrentan su conflicto con la ley en libertad.

Empresa de buceo brindó consultas fiscales a API de Campeche

Una empresa, cuyo objeto social originalmente era para dar clases de buceo y tours turísticos en la zona de Cancún, brindó asesoría en servicios jurídicos y fiscales a la Administradora Portuaria Integral de Campeche (Apicam), por lo que ahora es parte de las investigaciones que involucran a *Alito* Moreno por un posible desfalco de 23.8 millones de pesos.

Se trata de la empresa Comercializadora Karybek, S.A. de C.V., que después modificó su nombre a C&N Consultoría & Estructura de Negocios del Sureste, S.A. de C.V.

Con ambas razones sociales, la misma compañía se habría visto beneficiada con al menos tres convenios millonarios.

En junio de 2023, el medio de comunicación *Latinus* dio a conocer que, antes de llamarse Comercializadora Karybek y brindar servicios jurídicos, la compañía se denominaba Cozumel First Class, cuyo ramo era brindar clases de buceo y servicios marítimos, entre otros.

Cozumel First Class fue constituida en julio de 2007 en Quintana Roo. En mayo de 2009, la compañía pasó a manos de Ryan Elías Wismayer y de Marilyn Abad Rivero a través de la compra de las acciones de los fundadores.

Ya una vez con el control de la compañía, en enero de 2014 se nombró Comercializadora Karybek y en 2016 se modificó su objeto social, previamente a que la Apicam le adjudicara los convenios, y en julio de 2017 cambió de nuevo a C&N Consultoría & Estructura de Negocios del Sureste.

Ryan Elías es hermano de Rolando Elías Wismayer, exdiputado federal del Partido Verde Ecologista de México.

De los servicios de asesoría jurídica y fiscal tampoco se encontró respaldo documental de que se hayan ejecutado, por lo que los recursos entregados a la empresa turística también fueron incluidos en las indagatorias.

En el momento en que fue entregado el primer contrato a la compañía de buceo a inicios de 2016, Alejandro Moreno Cárdenas, como gobernador de Campeche, también



era presidente de la Junta de Gobierno de la Apicam, lo que lo vincula directamente con este posible desvío de recursos.

Hasta el momento, hay cinco personas vinculadas a proceso por el caso de la API de Campeche, entre ellos quien fue su titular, Alejandro "N".

Beneficia a televisora

Dentro de las indagatorias que involucran a Alejandro Moreno se encuentran contratos otorgados por su oficina de Comunicación Social para la televisora campechana Mayavisión por un total de 14 millones 157 mil pesos.

La Fiscalía local persiguió pagos frecuentes realizados a la televisora campechana, cuya razón social es Difusora de Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., que fue dirigida por el empresario Miguel Ángel "N", de los cuales tampoco existen respaldos documentales o materiales.

La suma de esos pagos es interpretada por las autoridades como una "compra" disfrazada de la propia televisora.

Dado que el área de Comunicación Social del gobierno de Campeche está bajo las órdenes de la oficina del gobernador es que Alejandro Moreno Cárdenas es señalado como uno de los responsables de este posible desvío.

A la fecha, Walther "N", quien fuera titular de esa área, fue detenido a inicios de año y se encuentra vinculado a proceso, así como otras dos personas, entre ellas el propio Miguel Ángel "N".

Mercado de artesanías, dinero que benefició a particulares

Durante la gestión de Alejandro Moreno Cárdenas se impulsó la construcción de un mercado de artesanías, que fue llamado Plaza Colosio, el cual incluyó recursos del estado de Campeche, pero también de la Federación.

El sitio de comercios tendría el propósito de apoyar a los artesanos locales para que pudieran ofrecer sus productos. Sin embargo, esta

buena intención se convirtió en un caso más de posible desfalco para las arcas públicas.

Una de las carpetas de investigación mencionadas refiere que esta plaza, situada en la avenida Luis Donald Colosio de la ciudad de Campeche, se construyó en un predio que fue comprado a un amigo de Alito Moreno y empresario que hizo negocios con el gobierno del priista.

Se trata de Miguel Ángel "N", quien también dirigió la empresa televisora Mayavisión.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, el gobierno de Campeche de Alito Moreno, a través de la Secretaría de Economía, compró el predio y ahí edificó la Plaza Colosio. Sin embargo, los locales comerciales fueron puestos en renta a cualquier particular, pese a que su motivo era social enfocado a los artesanos.

Por estos hechos, se imputa un desfalco de 18.2 millones de pesos, caso por el que fueron vinculadas a proceso seis personas, entre ellas el propio Miguel Ángel "N", como el particular beneficiado con la venta del terreno, y también José Domingo "N", quien era titular de Desarrollo Económico cuando se llevó a cabo la transacción.

Este quebranto también afectó recursos del Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre las nóminas del estado de Campeche, gravamen que deben pagar todos los trabajadores del gobierno de la entidad, ya que una parte de esos recursos fueron destinados a la compra del terreno y construcción de la Plaza Colosio. ●

23.0

MILLONES

de pesos involucra el caso de un posible desfalco cometido con una escuela de buceo.

5

PERSONAS

se encuentran detenidas por el caso de la Administradora Portuaria Integral de Campeche.

14

MILLONES

157 mil pesos, la suma de los contratos otorgados a la televisora Mayavisión.

18.2

MILLONES

de pesos involucra el posible desfalco cometido con el mercado Plaza Colosio.

6

PERSONAS

fueron vinculadas a proceso por el asunto del mercado de artesanías.



TRAMA ILEGAL

La Fiscalía Anticorrupción de Campeche ha documentado los posibles casos de corrupción en los que estaría involucrado Alejandro Moreno Cárdenas.

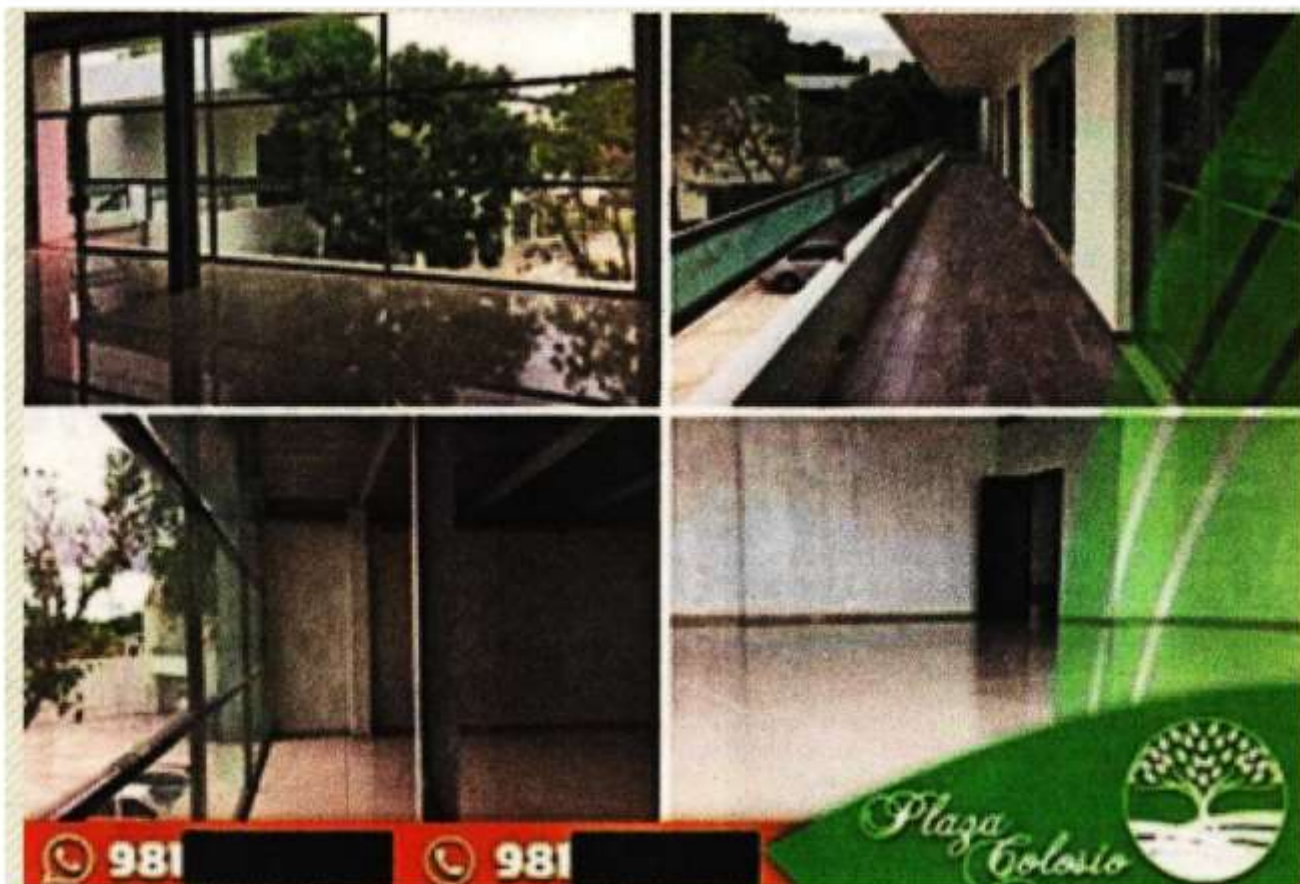
FUNDAMENTOS		
Casos incluidos en las carpetas de investigación que involucran a <i>Allto</i>		
Caso Investigado	Vinculados a proceso	Monto (millones de pesos)
Plaza Colosio	6	\$18,30
Secretaría de Seguridad Pública de Campeche	3	\$27,20
Comunicación Social / televisora	3	\$14,20
Apícam	5	\$23,80
TOTAL		\$83,50



Tras cambiar de nombre, una escuela de buceo dio asesorías jurídicas y fiscales a la Apícam.



Aunque edificadas para brindar apoyo a artesanos, los locales de la Plaza Colosio resultaron puestos a la venta al mejor postor.





‘CAZAN’ PENSIÓN

Mediante publicidad engañosa, despachos privados en el País ofrecen a los trabajadores servicios de gestoría no autorizada para registrarse ante el IMSS y así acceder a un mayor monto de pensión.



ALERTA CONSAR FALSOS GESTORES

Desde 2024 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) trabaja con las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) para alertar a sus clientes y no se dejen engañar por falsos gestores que tramitan retiros por desempleo.

“Este tipo de prácticas vienen a ser un demérito de su patrimonio. Es muy importante que todos los trabajadores sepan que todos los trámites, absolutamente todos, son gratuitos y que en la industria tenemos el compromiso y la responsabilidad fiduciaria de cuidar los recursos de los trabajadores”, subrayó en entrevista Julio César Cervantes Parra, presidente de la Consar.

Explicó que este tipo de ‘coyotes’ o asesores no autorizados operan por medio de la solicitud de documentos que les permiten tramitar un retiro por desempleo.

“Modifican el salario de los trabajadores ante el Segu-

ro Social de manera temporal, transitoria o virtual, pues únicamente cambian los sistemas para ponerles un salario más elevado, lo cual desde luego constituye una práctica indebida, porque con base en esto hacen un retiro por desempleo que es mayor”, detalló el funcionario.

Cabe mencionar que el pasado 23 de junio la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social para regular los retiros parciales por desempleo de los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Esta reforma fue impulsada porque en los últimos años incrementaron de manera considerable los montos de retiro por desempleo. En 2024 estas cantidades crecieron 12.7 por ciento respecto a lo retirado en 2023, y de enero a abril de 2025 los retiros aumentaron 11.2 por ciento en compa-

ración con el mismo periodo de 2024, informó la Comisión a través de un comunicado.

La Consar enfatizó que con publicidad engañosa los despachos privados convencen al trabajador para ofrecer servicios de gestoría donde lo registran ante el IMSS por un día con un salario mayor al que percibían, muchas veces sin hacer la aportación debida al Instituto y posteriormente realizan el trámite de retiro por desempleo en la Modalidad A, en donde la base para el monto a retirar es el último salario base de cotización.

RETIRO POR DESEMPLEO DISMINUYE SEMANAS DE COTIZACIÓN

La reducción del monto de la pensión del trabajador y, en algunos casos, no tener derecho a ella es el resultado de las malas prácticas de los gestores no autorizados.



Sin embargo, reveló que son pocos los trabajadores que realizan la devolución de los recursos solicitados a través del retiro por desempleo.

“También es muy importante que la gente esté monitoreando cómo se realizan sus contribuciones, por ello siempre la invitamos a que utilice la aplicación IMSS Digital para verificar que la empresa donde trabaja esté realizando las aportaciones de manera íntegra a su cuenta individual. Y dentro de esta aplicación hay una herramienta muy valiosa que es el reporte personalizado de cotización individual donde pueden verificar toda su historia laboral para corroborar que esté completa. Todas estas herramientas ayudan a que la gente, sin necesidad de un asesor que les cobre, pueda tener la mejor información para su retiro”, señaló el funcionario.

A 28 años del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el funcionario señaló que el sistema ha evolucionado de manera adecuada, no obstante existen áreas de oportunidad en donde uno de los retos más importantes es que haya más personas en la formalidad.

“Es importante que estos trabajadores que, por ejemplo, realizaron retiro por desempleo, siempre busquen un empleo que tenga Seguro Social. Nosotros como Comisión no nos vamos a cansar de repetir la diferencia entre estar o no afiliado al Seguro Social, porque es la diferencia al llegar a los 65 años de edad y tener o no derecho a una pensión. Entonces creo que ese es nuestro gran reto a futuro”, indicó.

Respecto al uso de la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) Biométrica en el SAR, comentó que facilitará diversas transacciones en el sistema.

“Hay que recordar que en cuanto a temas de seguridad el SAR es uno de los sectores más avanzados porque desde 2016 tenemos un expediente electrónico que mandata a las Afores a tener huellas o registro biométrico de los trabajadores y la fotografía de su rostro, y un expediente donde guardamos imágenes de una identificación oficial y el comprobante de domicilio para mayor seguridad de la cuenta. Esta regulación se ha venido supervisando desde 2016 y nos ha permitido contar con más de 35 millones de expedientes electrónicos que con el nacimiento de la CURP electrónica nos va a facilitar muchos de los trámites”.

**Julio César
Cervantes Parra,
presidente de la Consar.**



Modifican el salario de los trabajadores ante el Seguro Social de manera temporal, transitoria o virtual, pues únicamente cambian los sistemas para ponerles un salario más elevado, lo cual desde luego constituye una práctica indebida”.



En el SAR los trámites son gratuitos y las Afores tienen la obligación de cuidar los recursos de los trabajadores

¿NO SABES EN QUÉ AFORE ESTÁS?

Si tienes dudas sobre tu cuenta de ahorro para el retiro podrás resolverlas del **1 al 5 de agosto** en el Zócalo de la Ciudad de México, donde se llevará a cabo la **Feria de Afores 2025**.

Evento anual organizado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Puedes realizar **trámites importantes** en los módulos de atención de instituciones como el **Infonavit, ISSSTE, IMSS, Profedet y Condusef**.

Pláticas informativas se impartirán en el auditorio de la feria, las cuales te ayudarán a tomar decisiones informadas **sobre tu ahorro para el retiro**.

Este 2025 el lema de la feria es **'Tu ahorro para el retiro sin tantas vueltas'**.

Para los trámites la **Consar recomienda llevar una identificación oficial**, comprobante de domicilio, CURP y Número de Seguro Social.

10 Administradoras de Ahorro para el Retiro (Afores) se reunirán en **un solo espacio**.

Evento gratuito en el que podrás recibir orientación personalizada.

Habrá actividades con la **Amafore, el Mide y la Bolsa Mexicana de Valores**.



El horario de la **Feria de Afores 2025** será de **09:00 a 16:00** horas.

En la edición 2024 la Consar registró más de **110 mil** interacciones con las y los trabajadores.

Entre los trámites más solicitados destacan la localización de la Cuenta Afore, la actualización de datos en el IMSS y la Afore, así como el reporte de semanas de cotización en el Seguro Social.

@reformanegocios

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Editora: Fabiola Sánchez

tendencias



Programa piloto

FEMSA prueba jornadas de 40 y 45 horas semanales

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

Fomento Económico Mexicano (FEMSA), matriz de las tiendas de conveniencia OXXO, informó que está realizando pruebas piloto en algunas regiones del país, implementando horarios de 40 y 45 horas semanales ante la próxima reforma que reducirá la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana en México.

“Hoy no estamos cumpliendo con las 40 horas porque no es la Ley, pero hemos estado realizando experimentos en ciertos lugares, ciertas áreas, a 45 horas de 40 horas para ver cómo cambiaríamos nuestras operaciones”, comentó el director de Finanzas de la empresa, Martín Arias.

México comenzará a reducir la jornada laboral, que actualmente es de 48 horas semanales, para llegar a 40 en el 2030, por lo que cada año se harán recortes de dos horas.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que en 2026 la jornada será de 46 horas, en 2027 de 44, en 2028 de 42 y, finalmente, en 2029 se establecerá oficialmente la jornada de 40 horas semanales.

En conferencia trimestral con analistas, Martín Arias explicó que las



La operadora de las tiendas OXXO experimenta cambios de turnos rumbo al próximo marco legal. FOTO: ARCHIVO EE

pruebas piloto están generando información “muy valiosa” sobre cómo organizar turnos de trabajo flexibles y dinámicos en las tiendas OXXO.

Puntualizó que pueden ajustar jornadas semanales de 40, 43 y 45 horas distribuyendo al personal según el flujo y la ubicación de las tiendas en diferentes momentos del día.

También analizan esquemas donde los empleados trabajen más horas algunos días y menos otros, o tengan días libres extras, para que al final cumplan con las horas semanales que se establecerá en la nueva ley laboral.

“Siempre estamos tratando de adelantarnos un poco a la curva porque OXXO es un barco muy grande y no es un barco que se mueva de inmediato, no se mueve de un trimestre a otro. Los cambios requieren cambios en la operación, sistemas, cultura, y así sucesivamente”, anotó el encargado de la finanzas de FEMSA.

Por lo que dijo que en los próximos trimestres darán más información sobre sus avances para el cumplimiento de la nueva Ley laboral.

El director de Finanzas dijo que los gastos laborales han aumentado por el ajuste del salario mínimo, que este año aumentó 12 por ciento.

Para el grupo regional montano, las pruebas piloto están generando información “muy valiosa” sobre cómo organizar turnos flexibles y dinámicos en las tiendas OXXO.


#Política

Impulsan reforma a la Ley del ISSSTE en materia de edad mínima de jubilación

La propuesta se enfoca en la edad de jubilación y en el problema que generó el régimen de pensiones introducido por la Ley del ISSSTE de 2007

POR YVONNE REYES CAMPOS

El diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Olivares Mejía, impulsó una reforma para que las personas trabajadoras del Estado activas al momento de la reforma de 2007, cuando cumplan 30 años de cotizaciones los hombres y 28 años las mujeres, la edad mínima para obtener la jubilación sea de 52 y 50 años, respectivamente.

Para ello, propuso que se reforme el artículo Décimo Transitorio

del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

Proponen modificar la tabla contenida

El propósito es modificar la tabla contenida en el artículo Décimo Transitorio del Decreto que establece actualmente el requisito de la edad mínima, que se eleva cada año hasta alcanzar los 60 años en el caso de los hombres y 58 años de las mujeres.

Con esta modificación, indicó el diputado Gerardo Olivares Mejía, se busca recuperar las condiciones y requisitos de jubilación vigentes al momento de la reforma de 2007, que cambió el régimen de pensiones en perjuicio de los trabajadores.

Destacó que la propuesta se enfoca en la edad de jubilación y en el problema que generó el régimen de pensiones introdu-

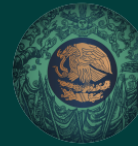
cido por la Ley del ISSSTE de 2007, que afectó este derecho de los trabajadores del Estado.

Quienes estaban en activo al momento de su expedición podían adherirse al régimen de cuentas individuales administradas por Pensionissste y se ofrecieron bonos para capitalizarlas y al aceptar se admitían sus nuevos términos, requisitos y modalidades.

Esto perjudicó a quienes no adoptaron el nuevo régimen, pues aumentó su edad de retiro y, aunque se respetaron los años de servicio para acceder a ello, 28 para las mujeres y 30 para los hombres, el artículo Décimo Transitorio del Decreto incorporó una tabla con el requisito de la edad mínima, que se eleva cada año hasta alcanzar los 60 años en el caso de los hombres y 58 años de las mujeres.

Antes de la reforma de 2007 la jubilación se lograba al acumular 28 o 30 años de servicio, sin importar la edad que tuvieran las y los trabajadores.

La reforma propone que las mujeres se puedan jubilar a los 50 años de edad y los hombres a los 52



POR YVONNE REYES CAMPOS

Con el propósito de avanzar hacia una regulación responsable, ética y humanista de la Inteligencia Artificial (IA) en México, la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, sostuvo un encuentro de trabajo con representantes de *Google México* y *Synergia* Asuntos Públicos.

Indicó que con ello se busca prevenir el uso indebido de la tecnología por parte de redes delictivas, así como su disposición a contribuir en la construcción de un modelo de desarrollo tecnológico soberano, ético e incluyente.

Durante la reunión que se realizó en las instalaciones del recinto parlamentario de San Lázaro, la legisladora morenista presentó los ejes de la iniciativa que propuso en abril pasado: la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial, cuyo

Buscan acuerdo con Google para una regulación ética de la IA #Política

La vicecoordinadora Gabriela Jiménez presenta iniciativa de ley para garantizar un desarrollo tecnológico soberano, seguro e incluyente

propósito es establecer un marco legal que garantice el uso seguro, transparente, equitativo y supervisado de estas tecnologías, con pleno respeto a los derechos humanos.

“La prohibición no es la solución. Nuestro objetivo es regular el uso de la IA para garantizar su acceso seguro para todas y todos los mexicanos. La falta de regulación puede generar opacidad, profundizar desigualdades y exponer a sectores vulnerables a riesgos de inseguridad y exclusión digital”, advirtió Jiménez Godoy.

Iniciativa contempla protección para grupos vulnerables

La diputada Gabriela Jiménez Godoy subrayó la importancia de generar espacios de diálogo y retroalimentación con especialistas, empresas y ciudadanía, para construir una ruta legislativa que impulse el desarrollo tecnológico sin poner en riesgo la integridad de las personas, especialmente de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. En ese sentido, destacó que su iniciativa contempla

mecanismos de protección específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, el director de Relaciones con Gobierno y Políticas Públicas para Google México, Hugo Martínez McNaught, sugirió adoptar cuatro ejes para el desarrollo de la Inteligencia Artificial: infraestructura digital, inversión sostenible, políticas públicas claras y un enfoque ético en su implementación.

Recomendó además una normativa flexible, que permita fomentar el crecimiento del

ecosistema de IA en México, tomando como referencia casos internacionales como el de Japón, donde se promueve el uso de la inteligencia artificial con reglas mínimas, pero estratégicas.

A la mesa de trabajo asistieron también: Orlando Michel Calderón, director general de Synergia Asuntos Públicos; Andrea Escobedo Lastiri, *Government & Regulatory Affairs Senior*, así como Sofía Sánchez Velasco, *Government Affairs & Public Policy Manager* para México, Centroamérica y Caribe.



Se exige una gestión sanitaria con evidencia, legalidad, transparencia y control institucional, como lo establece el Reglamento Sanitario Internacional, la Ley General de Salud.”

DIPUTADOS DEL PAN

PAN exige campaña masiva

Diputados del PAN solicitaron a la Secretaría de Salud un informe sobre el brote de sarampión registrado en el país, así como una campaña masiva de información y que se refuerce el programa de vacunación universal.

A través de un exhorto a las autoridades federales del sector, Éctor Jaime Ramírez Barba y María Elena Pérez-Jaén hacen la petición de que se den a conocer al Poder Legislativo las estadísticas actualizadas de la situación, de las entidades afectadas y las características del virus.

Señalan que, frente a un brote epidémico que ha cobrado vidas, “se exige una gestión sanitaria con evidencia”.

— Ivonne Melgar



POR INDIGO STAFF

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) planteó la creación de una comisión especial en el Congreso de la Ciudad de México (CDMX), para revisar y turnar a las autoridades, ya sean locales o federales, los casos de desapariciones, principalmente donde hay más alertas.

“Van dos semanas desde la desaparición de Ana Amelí García, la joven que subió a la cumbre del Ajusco y hasta el momento, no se sabe nada de su paradero”, sostuvo Luisa Gutiérrez Ureña, presidenta del PAN CDMX, quien cuestionó la aplicación del nuevo modelo de búsqueda en la capital y reprobó lo que llamó “política de tortuguismo”.

La dirigente panista recordó que en abril pasado el Gobierno local anunció un presupuesto de 255 millones de pesos destinados a la búsqueda de personas desaparecidas, del cual, aseguraron los panistas, no hay claridad sobre qué entidad se hará cargo de estas labores de búsqueda, ni de dónde saldrá el recurso.

Gutiérrez Ureña detalló que a través de distintas solicitudes de transparencia en distintas dependencias del Gobierno capitalino se ha intentado clarificar este tema; no obstante, indicó que las instancias gubernamentales “se deslindan o desconocen el origen de dichos recursos”.

“Exigimos que este plan no sea una cortina de humo como el ‘Plan Hídrico’ anunciado en un gran evento, y que resultó que el documento no existe, todo fue una simulación. Al igual que los 14 puntos anunciados para combatir la gentrificación en donde es claro la duplicidad de funciones y el desconocimiento de normas que ya existen y solo están en espera de ser aplicadas, sin necesidad de crear nueva regulación”, aseveró la dirigente local del blanquiazul.

Gutiérrez Ureña abundó en que debe existir un acompañamiento desde diversas áreas de Gobierno a los familiares de las víctimas de desaparición, incluyendo a la Secretaría de Salud, a la del Bienestar, Seguridad Ciudadana y las alcaldías.

La líder del blanquiazul en CDMX también propuso la creación de un atlas de desaparicio-

#Desapariciones Propone PAN comisión especial

El blanquiazul busca que no se dupliquen funciones entre dependencias alrededor de la función de búsqueda de personas



La líder del blanquiazul en CDMX también propuso la creación de un atlas de desapariciones para conocer puntos rojos.

Van dos semanas desde la desaparición de Ana Amelí García, la joven que subió a la cumbre del Ajusco y hasta el momento, no se sabe nada de su paradero”

Luisa Gutiérrez Ureña
Presidenta del PAN CDMX

La dirigencia del PAN en CDMX asegura que no hay claridad sobre qué entidad se hará cargo de estas labores de búsqueda, ni de dónde saldrá el recurso de 255 millones de pesos que anunció en abril el Gobierno local para la búsqueda de personas desaparecidas

nes para conocer puntos rojos, conocer rasgos de actuación, motivos y tener lista una agenda de reacción.

Por su parte, el secretario general del PAN en la CDMX, Héctor Barrera, refirió que los casos de violencia, extorsiones y desapariciones ya no son algo ajeno sino cotidiano entre los capitalinos.

“Nosotros vamos a acompañar a las y los legisladores locales y federales del PAN, en esta lucha para revertir las condiciones de inseguridad que se viven, el Gobierno no tiene mapeados los puntos de riesgo y es necesario hacer un diagnóstico completo”, señaló el panista.

FOTOCORTESÍA



Llama a actuar con humildad

Los funcionarios, legisladores, senadores, e integrantes de Morena tienen la responsabilidad política de ejercer el poder de forma humilde, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

Cuestionada sobre los viajes al extranjero de legisladores y dirigentes de Morena, la presidenta insistió en que todos los que ejercen un cargo público deben comportarse de forma humilde

"Como lo he dicho siempre y lo voy a seguir diciendo, el poder se ejerce con humildad. Con humildad. Ésa es mi posición y siempre va a ser.

"La gente tiene derecho a visitar uno u otro país, pero nosotros tenemos una responsabilidad política, y una responsabilidad que tiene que ver con el movimiento al que representamos, y los principios que representamos", sentenció.

En la rueda de prensa matutina, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado, destacó que el viaje que realizó a Portugal lo hizo con sus propios recursos y se mantuvo atento a su responsabilidad como secretario de Estado.

— Arturo Páramo



Tenemos una responsabilidad política que tiene que ver con el movimiento al que representamos, y los principios que representamos."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BELTRÁN DEFIENDE A SU HERMANO ANDY LÓPEZ

Tras críticas por viaje a Tokio, señaló que “es un honor ser hijo de AMLO”

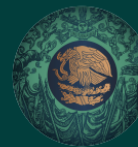
REDACCIÓN

José Ramón López Beltrán respondió públicamente a las críticas dirigidas a su hermano Andrés “Andy” López Beltrán, luego de que fuera captado en un hotel de lujo en Tokio durante una visita personal que coincidió con una sesión del Consejo Nacional de Morena. “Es un honor ser hijo de Obrador”, escribió José Ramón, en un mensaje con el que buscó cerrar el debate en redes sociales.

Andy fue visto en el Hotel Okura, un exclusivo hospedaje en la capital japonesa, acompañado del diputado Daniel Asaf. La difusión de imágenes lo mostró también saliendo de una tienda de lujo, lo que generó una ola de cuestionamientos sobre la congruencia del discurso de austeridad defendido por el partido con el estilo de vida de algunos de sus miembros.

La controversia se intensificó al señalarse que Andy no asistió a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Morena celebrada el mismo fin de semana. Desde su círculo cercano se justificó la ausencia como parte de un viaje personal previamente planeado, sin relación directa con actividades partidistas.

Ante la polémica, se subrayó la necesidad de que quienes ocupan cargos públicos o se identifican con el proyecto de la 4T actúen con responsabilidad y coherencia, especialmente en un contexto donde se espera que el poder se ejerza con humildad. Sheinbaum se refirió al caso con un llamado a mantener la congruencia y recordó que, si bien todos tienen derecho a vacacionar, existe un compromiso moral.●



#PRESIDENTA

‘Poder, con humildad’

CADA QUIEN TIENE QUE SER RECONOCIDO POR SU HISTORIA, DICE

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo manifestó que los que estén desempeñando un cargo público, deben comportarse adecuadamente.

Luego de que fue cuestionada en la *mañana* respecto a las fotografías en la que se observa a Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena, vacaciones en Japón, señaló

20

DE JULIO FUE EL CONSEJO NACIONAL DE MORENA.

que el poder se ejerce con humildad.

“Siempre el poder debe ejercerse con humildad, siempre, esa es mi posición y siempre va a ser. Y a cada quien tiene que ser reconocido por su historia, por su comportamiento”, dijo.

La Presidenta aclaró que cualquier persona “tiene derecho a visitar uno u otro país, pero nosotros tenemos una responsabilidad política y una responsabilidad que tiene que ver con el movimiento al que representamos y los principios que representamos”.

Y agregó la mandataria que todo ello con base en el pensamiento juarista: “No puede haber gobierno rico con pueblo pobre”. ●



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
julio 28, 2025 @ 12:49 pm

Sobre viaje de 'Andy' López Beltrán a Tokio, Sheinbaum dice: 'el poder debe ejercerse con humildad'

El fin de semana, el periodista Claudio Ochoa Huerta difundió unas imágenes de Andrés Manuel López Beltrán, con gorra y lentes oscuros, en el Hotel Okura en Tokio, donde se encontraba con el diputado Daniel Asaf, exasesor del expresidente Andrés Manuel López Obrador.



Tras las imágenes de Andrés López Beltrán "Andy", secretario de Organización del partido Morena, en un hotel en Tokio, Japón, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo este lunes que quienes desempeñan un cargo público deben ejercer el poder con humildad.

"Nosotros, mucho de nuestro pensamiento tiene que ver con el pensamiento juarista, que es que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, entonces, todos tenemos que, en el momento que estamos desempeñando un cargo público, comportarnos adecuadamente, siempre el poder debe ejercerse con humildad, siempre; esa es mi posición y siempre va a ser, y ya cada quien pues tiene que ser reconocido por su historia, por su comportamiento, siempre", consideró durante su conferencia matutina.

El fin de semana, el periodista Claudio Ochoa Huerta difundió unas imágenes de López Beltrán, con gorra y lentes oscuros, en el Hotel Okura en Tokio, donde se encontraba con el diputado Daniel Asaf, exasesor del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

[Sobre viaje de 'Andy' López Beltrán a Tokio, Sheinbaum dice: 'el poder debe ejercerse con humildad'](#)



Revelan nuevas imágenes de 'Andy' López Beltrán saliendo de Prada y alojado en exclusivo hotel de Tokio

El hijo del expresidente volvió a ser fotografiado al salir de una tienda durante su estancia en Japón

Por Alejandra Zúñiga

28 Jul, 2025 01:57 p.m.



¡La polémica continúa! **Andrés Manuel López Beltrán**, secretario de Organización de Morena, volvió a estar en el foco de la controversia tras difundirse **nuevas fotografías** relacionadas con su viaje a **Tokio, Japón**. Dichas imágenes se agregan a las que anteriormente ocasionaron un fuerte debate en el ámbito político.

Claudio Ochoa, reportero de *Latinus*, fue el encargado de difundir las primeras imágenes que evidenciaron al secretario de la **Organización de Morena** desayunando en el **bufé del Hotel Okura**. En ese momento, lo acompaña el diputado Daniel Asaf, quien integró el círculo cercano de **Andrés Manuel López Obrador**.

¿Nuevas imágenes de 'Andy' López?

En redes sociales, circularon **nuevas imágenes del morenista** paseando por las calles de Tokio. Y aunque intentó pasar desapercibido usando gorra y lentes oscuros, fue identificado y fotografiado por medios, quienes lo señalaron en la plataforma de 'X'.

Las recientes imágenes difundidas muestran a **López Beltrán** durante sus vacaciones en Japón. En esta ocasión, no solo destacaron su aparición en el restaurante del **Hotel Okura**, sino también en una boutique de lujo como **'Prada'**, la firma italiana de moda de lujo, ubicada en Aoyama, lo cual pone en cuestionamiento la **'política de austeridad'** que defiende su propio partido.

[Revelan nuevas imágenes de 'Andy' López Beltrán saliendo de Prada y alojado en exclusivo hotel de Tokio - Infobae](#)



Tensión en la 4T: La Marina ahora pone la lupa sobre el operador de Adán en Tamaulipas

Se trata José Ramón Gómez Leal, senador de Morena. El caso de Luis Rivera, y los permisos aprobados por Alex Tonatiuh de aduanas.



LPO [28/07/2025]

La pinza se cierra sobre la clase política en Tamaulipas, aunque ahora las investigaciones apuntan a la conexión Tabasco, desde donde llegan esquilmarlas del caso Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de seguridad de aquel estado, quien fue acusado de narcotráfico. Según pudo saber LPO, la Marina cuenta con una investigación sólida contra algunos morenistas tamaulipecos.

En Tamaulipas comienza a platicarse -siempre entre susurros- sobre los presuntos negocios del senador José Ramón Gómez Leal con empresas que ahora son señaladas por venta de hidrocarburos de procedencia ilegal, luego de que la Fiscalía General de la República decomisó más de un millón 800 mil litros de hidrocarburos en un inmueble cateado en en la colonia La Escondida, Reynosa.

Bajo las órdenes de JR, en la época en que fue designado dirigente de Morena en Tamaulipas y desplazó a Arturo Ávila de la coordinación adanista, Luis Rivera dirigió una empresa de nombre "Luxemburgo", dedicada a la exportación e importación de combustibles. Esto enfureció a Cabeza de Vaca, y más de uno asegura que fue una de las razones de su rompimiento definitivo, incluso familiar.



Este es el sueldo y grado de estudios de Daniel Asaf, cercano a la familia de AMLO

En el sexenio anterior se encargó de la seguridad del presidente López Obrador, además de fungir como su asistente personal

Por Omar Tinoco Morales

28 Jul, 2025 04:12 p.m.



Este lunes 28 de julio, la presidenta **Claudia Sheinbaum** reiteró el llamado para que los representantes de la 4T se conduzcan con humildad y desempeñen los cargos públicos en la justa medianía, como lo hacía Benito Juárez, esto después de darse a conocer que **figuras de Morena estaban vacacionando en Europa y Japón**.

Uno de ellos es el diputado federal **Daniel Asaf Manjarrez**, quien fue visto junto a **Andrés Manuel López Beltrán**, secretario de Organización de Morena en el **Hotel Okura**, en la ciudad de Tokio, Japón.

Como diputado federal, Daniel Asaf percibe un sueldo neto mensual de 79 mil pesos, además de otras prestaciones y apoyos.

Los diputados obtienen pagos adicionales por su participación en comisiones. En el caso de Asaf, este se desempeña como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, y como integrante de las comisiones de Defensa Nacional y Energía.

Además, una de sus prestaciones es un aguinaldo de 105 mil pesos, equivalentes a 40 días de dieta diaria.

Daniel Asaf cuenta con la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana.

[Este es el sueldo y grado de estudios de Daniel Asaf, cercano a la familia de AMLO - Infobae](#)



¿Quién es Daniel Asaf Manjarrez? Diputado de Morena sorprendido en el Hotel Okura junto a Andrés Manuel López Beltrán

El legislador llamó la atención al estar junto al hijo del expresidente, ya que ocupó el cargo de mano derecha de AMLO en 2018-2024

28 Jul. 2025 08:15 a.m. MX



Por Alejandra Zúñiga



Daniel Asaf se encuentra envuelto en una polémica Crédito: Cuartoscuro

En redes sociales, **Andrés "Andy" Manuel López Beltrán**, hijo del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, generó controversia luego de ser captado en el **Hotel Okura, en Tokio, Japón**. Además de recibir críticas por hospedarse en un recinto de alto nivel, también destacó por viajar en compañía de **Daniel Asaf Manjarrez**, *excolaborador* cercano en la **gestión 2018-2024**.

Hace unos días, en **plataformas digitales** circularon fotografías inéditas compartidas por el periodista **Claudio Ochoa Huerta**. En ellas se observa a ambos **integrantes de Morena** desayunando juntos en Tokio, Japón. Destacó la presencia de Asaf Manjarrez, al distinguirse como actual diputado, y quien anteriormente fue colaborador de **López Obrador**.

Las **reacciones aparecieron** al instante, ya que no fue el único militante de Morena señalado por supuestas excentricidades y lujos, lo que sería **'incongruente'** en las políticas de austeridad impulsadas por la **Cuarta Transformación**, esto generó dudas en redes sociales por el actuar del partido.

Daniel Asaf Manjarrez: trayectoria política

Con 39 años de edad, **Daniel Asaf Manjarrez**, actualmente ocupa el cargo de diputado por Morena en la LXVI Legislatura. Conforme a perfil legislativo, se prevé que su periodo se extienda del 29 de agosto de 2024 al **31 de agosto de 2027**.

[¿Quién es Daniel Asaf Manjarrez? Diputado de Morena sorprendido en el Hotel Okura junto a Andrés Manuel López Beltrán - Infobae](#)



[MORELOS Y EDOMEX, LOS AFECTADOS]

Alerta Coparmex por aumento en extorsiones



RESGUARDO.

Ningún proyecto de inversión o desarrollo puede prosperar sin condiciones mínimas de seguridad, aseveró Juan José Sierra Álvarez, presidente del organismo.

En el primer semestre de 2025, la extorsión alcanzó cifras récord, con 5 mil 887 víctimas registradas, lo que representa un incremento de 6.9% respecto al mismo periodo del año anterior y la cifra más alta desde que existe registro, alertó la Coparmex.

La Confederación también indicó que Sinaloa fue la entidad con más víctimas de asesinato en el mes de junio, con un aumento del 360% respecto a 2024.

Al presentar los resultados del Monitor de Seguridad, estudio que se fundamentó en datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el análisis se centró en los delitos que más afectan al sector productivo.

“Hoy levantamos la voz ante una realidad que ya no puede seguir siendo ignorada: la inseguridad que enfrentamos es alarmante. En Coparmex tenemos

LLAMADO

- La Confederación urgió a que el Congreso apruebe la Ley General de Extorsión. Este ilícito es el que más golpea al sector empresarial, con impactos directos sobre la operación de las Mipymes y la generación de empleos.

claro que ningún proyecto de inversión o desarrollo puede prosperar sin condiciones mínimas de seguridad y certeza jurídica. La confianza para invertir, emprender y crecer solo es posible en entornos donde la legalidad se respeta y la impunidad se combate con decisión”, señaló Juan José Sierra Álvarez, presidente Nacional de Coparmex.

A nivel estatal, Guanajuato, Morelos y Estado de México presentan las tasas más elevadas de extorsión; mientras que a nivel municipal, Cuautla, Salamanca y San Miguel de Allende encabezan los indicadores.

Jorge Peñuñuri Pantoja, Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia, advirtió que el ilícito limita la operación formal, impone costos ilegítimos y destruye confianza, por lo que se requiere una respuesta firme, integral y sin tolerancia. / 24 HORAS



#COPARMEX

PÉSIMO RÉCORD

La confederación reporta a 5,887 víctimas de extorsión durante el primer semestre de este año

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

FRANCISCO.DOMINGUEZ
@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las cifras por extorsión a empresas y negocios llegaron a sus niveles más altos, de acuerdo a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), ente que denunció cinco mil 887 víctimas en el primer semestre de 2025.

El registro representa un aumento inédito de 6.9 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior.

Por medio de los resultados del Monitor de Seguridad de #Data-Coparmex, la cúpula hizo notoria su preocupación por el negativo panorama de seguridad en México, que se traduce en pérdidas económicas.

"La inseguridad es alarmante. Ningún proyecto de inversión o desarrollo puede prosperar sin condiciones de seguridad y certeza jurídica. Sólo es posible en entornos donde la legalidad se respeta y la impunidad se combate", dijo Juan José Sierra, presidente Nacional de Coparmex.

MÁS DE CERCA

1

• Hasta 360% subieron los asesinatos en el 1er trimestre.

2

• Morelos, con 80 víctimas por cada 100 mil personas.

3

• Peñuñuri: "La extorsión limita la operación formal".



FOTO: CUARTOSCURO

• **PROBLEMA.** El aumento de extorsión fue de 6.9 por ciento en el primer semestre.

Guanajuato, Morelos y Edomex fueron las entidades que presentaron las tasas más elevadas respecto a este delito. A nivel municipal, Cuautla, Salamanca y San Miguel de Allende encabezaron los indicadores, mismos que superaron los niveles del primer semestre de 2022.

Además, de la extorsión, el estudio de la Coparmex también vio un incremento en otros delitos como el robo de autos y negocios, homicidios, así como violencia en general.

Jorge Peñuñuri Pantoja, presidente de la Comisión Nacional de

13

MIL 90 VÍCTIMAS DE
ASESINATO
EN EL PRIMER
SEMESTRE
DEL AÑO.

Seguridad y Justicia de la Coparmex, señaló la urgencia para contar con una Ley General de Extorsión que unifique criterios, evite la impunidad y permita combatir estos delitos que afecta a las empresas; sobre todo, a las micro, pequeñas y medianas.

En ese mismo sentido, se propuso la creación de Unidades Antiextorsión especializadas para fortalecer la inteligencia en contra del crimen, y promover el uso de la línea 089 para denunciar todas las modalidades de extorsión, incluidas las indirectas por teléfono o redes sociales. 📞



Coparmex: 5,887 víctimas de extorsión en el primer semestre; crece ola violenta

Por Alberto Valderrábano

La Coparmex alertó por la creciente inseguridad que hay en el país. Destacó que la extorsión sigue en aumento, al detallar que en el primer semestre de 2025 se registraron 5 mil 887 víctimas de extorsión en México.

Esta es la cifra más alta en registros oficiales y un aumento del 83% en 10 años.

Por lo tanto, Coparmex urgió al Congreso que apruebe la Ley General de Extorsión. El delito de extorsión es el que más golpea al sector empresarial.

Por otra parte, la ola delictiva avanza en el país, ya que fueron encontrados cinco cuerpos sin vida a un costado de la carretera México-Nogales, en el estado de Sinaloa, municipio de Ahome.

Diversos medios de comunicación informaron que, por las evidencias encontradas, los cadáveres podrían tratarse de los cuatro familiares de Javier Alonso "N", "El Tito", reportados como privados de su libertad esta

semana. En Michoacán surgió un nuevo grupo armado que se autodenominó "Ejército Purépecha de Libertad Mexicana" al advertir sobre la corrupción de cuerpos de seguridad y de Alcaldes en el estado y, amagó a autoridades que, si no actúan, tomarán justicia por su propia mano.

Por último, en Chiapas, cuatro individuos fueron arrestados en alta mar con una carga de media tonelada de cocaína, en un operativo llevado a cabo a 63 millas náuticas (aproximadamente 116.6 kilómetros) de la Barra de Tonalá, en la región de la costa de Chiapas. El aseguramiento representa un golpe significativo al narcotráfico en la región. La Fiscalía General de la República (FGR) en Chiapas informó que, derivado de un trabajo conjunto del Gabinete de Seguridad del Gobierno de México, en días pasados, elementos de la Secretaría de Marina interceptaron, en los límites con Oaxaca, una embarcación sin bandera, nombre luces, matrícula sin documentos.





Aumenta delito 83% en 10 años: Coparmex

Hasta junio, casi 6 mil extorsiones a empresas

Redacción

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 5 mil 887 víctimas de extorsión en México, la cifra más alta en registros oficiales, esto también representó un aumento del 83 por ciento en 10 años, señaló el Monitor de Seguridad de la Confederación de Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"Urge que el Congreso apruebe la Ley General de Extorsión. El delito de extorsión es el que más golpea al sector empresarial, con impactos directos sobre la operación de las MiPyMEs y la generación de empleos", indicó la institución.

el dato

SON CUATRO los estados que concentran el 50 por ciento de los municipios más violentos del país: Guanajuato, Michoacán, Morelos y Guerrero, los señalados.

Añadió que México registró 13 mil 90 víctimas de asesinato en el primer semestre de 2025, con focos rojos encendidos en varios estados y municipios.

Indicó que este delito alcanzó cifras récord, con 5 mil 887 víctimas registradas en los primeros seis meses de este 2025. Y agregó que esta cifra representó un incremento de 6.9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, convirtiendo a 2025 en el año con el nivel más alto desde que hay registro.

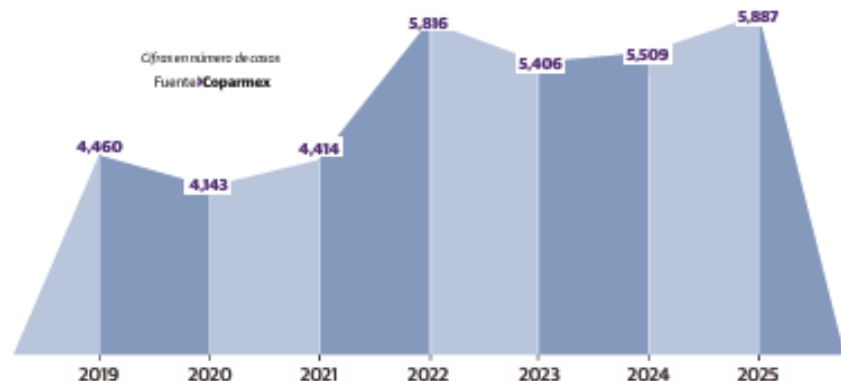
En paralelo, la entidad confirmó que Sinaloa fue la entidad con más víctimas de asesinato en el mes de junio, con un aumento del 360 por ciento respecto a 2024.

"Hoy levantamos la voz ante una realidad que ya no puede seguir siendo ignorada: la inseguridad que enfrentamos es alarmante", dijo Juan José Sierra Álvarez, presidente nacional de Coparmex. Señaló que en el ente empresarial tienen claro que ningún proyecto de inversión o desarrollo puede prosperar sin condiciones mínimas de seguridad y certeza jurídica.

EL ORGANISMO en Sinaloa reporta alarmantes 212 asesinatos el mes pasado; "levantamos la voz ante una realidad que ya no puede seguir siendo ignorada": Juan J. Sierra, presidente

VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN

En suma, de enero a junio de cada año el número de casos se ubica en el nivel más alto.



"La confianza para invertir, emprender y crecer sólo es posible en entornos donde la legalidad se respeta y la impunidad se combate con decisión", destacó.

Por su parte, Jorge Peñuñuri Pantoja, presidente de la Comisión Nacional de Seguridad y Justicia de la confederación, presentó el indicador de asesinatos y señaló que durante los primeros seis meses del año, se registraron 13 mil 90 víctimas, lo que representó una baja del 15.8 por ciento comparado con el mismo lapso del año pasado.

Además alertó sobre la fuerte concentración de violencia en algunas regiones como Colima, Sinaloa y Morelos, estados que encabezan la lista con tasas de entre 55 y 80 víctimas por cada 100 mil habitantes, en promedio.

Por otra parte, dijo que 10 de los 20 municipios más violentos se encuentran en sólo cuatro entidades: Guanajuato, Michoacán, Morelos y Guerrero.

Respecto al delito de robo a negocios, Jorge Peñuñuri expuso que se iniciaron 34 mil 12 carpetas de investigación, lo que representa una reducción del 9.7 por ciento frente al mismo lapso de 2024 de acuerdo con las cifras del Secretariado Eje-

cutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). No obstante, subrayó que el 41.7 por ciento de estos robos se cometieron con violencia, lo cual continúa afectando directamente la integridad de trabajadores y propietarios.

En términos geográficos, alarman especialmente municipios del Estado de México como Coacalco, que encabeza la lista con 511.1 carpetas por cada 10 mil unidades económicas.

Martha Reyes, presidenta de Coparmex Sinaloa, compartió que su estado registró un incremento alarmante en asesinatos. En junio de 2025, fue la entidad con más víctimas en todo el país, con 212 casos. Esta cifra representó también un récord histórico, superando el pico de octubre de 2024. En el acumulado de enero a junio, los homicidios crecieron 260.9 por ciento al pasar de 278 a 913 casos.

Sobre el delito de extorsión en Sinaloa, Reyes informó que también ha experimentado una tendencia inquietante. En junio de 2025, se reportaron 56 víctimas, un aumento del 9.8 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Ante la situación, llamó a las autoridades a atender el caso de inmediato.



Dan más de 2 mil mdp a afectados por huracán Erick

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EN ATENCIÓN a las comunidades damnificadas por el huracán Erick, el Gobierno federal dispersó más de dos mil millones de pesos en apoyos para la limpieza y recuperación.

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, detalló que se invirtieron dos mil 28 millones de pesos, con los cuales se benefició a 31 mil 767 familias en Oaxaca y 27 mil 752, en Guerrero. Los apoyos consistieron en la entrega de ocho mil pesos para limpieza a cada damnificado; de diez mil a 40 mil para vivienda; de 30 mil a locales; siete mil 500 al sector agrícola y de cinco mil a 20 mil a ganaderos.

el tip

LA PRESIDENTA dijo que, si se le invita, podría asistir a la toma de protesta del nuevo Poder Judicial, que tendrá lugar el próximo lunes 1 de septiembre.

En Guerrero, se atendió a seis municipios, y Oaxaca, a 13. Las tareas se llevaron a cabo con 274 brigadas con mil 348 servidores de la nación, dijo en conferencia.

Subrayó que la atención fue principalmente en la Costa Chica de Guerrero y en la Costa de Oaxaca, puntualmente en Pinotepa Nacional y alrededores.

En otro punto, la funcionaria recordó que el próximo 1 de agosto iniciará la inscripción al programa Mujeres Bienestar, con el cual se otorgará una pensión a mujeres de 60 a 64 años de edad.

DISTANCIA. Como ha ocurrido desde el último año de la administración de Vicente Fox, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo tampoco rendirá su informe de Gobierno de manera personal ante el Congreso de la Unión, correspondiente a su primer año de mandato.

La mandataria dijo no ver necesario acudir hasta San Lázaro a presentar el balance, el cual, en todo caso, lo rendirá la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez.

Sin embargo, mencionó que sí se realizará un evento con tal motivo, el cual sí encabezará, pero será en otro sitio.

“No es necesario. Vamos a hacer el informe, todavía no tenemos exactamente el lugar. Por supuesto, lo que sí es constitucional es el llevar el informe al Congreso, lo llevará la secretaria de Gobernación; y haremos aparte nuestro informe, que ya estamos preparando”, declaró.



ESTA PENSIÓN es un reconocimiento al trabajo de todas las mujeres a lo largo de su vida. Nuestra Presidenta ha sido muy enfática, que es reconocer este esfuerzo”

ARIADNA MONTIEL
Secretaria del Bienestar



Agricultores proponen cambiar Carta Magna en aras de frenar la extorsión

PATRICIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
 LA JORNADA DE ORIENTE
 PUEBLA, PUE.

La delincuencia organizada cobra a productores agrícolas en Puebla hasta 10 por ciento del valor de las cosechas, fenómeno que se extiende a otras regiones del país y ha detonado la exigencia de una reforma urgente al artículo 27 constitucional, sostuvo José Jacobo Femat, presidente de la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (Cocyp), e integrante de la Asamblea Nacional Indígena, Campesina y Social.

En entrevista, aseguró que la situación es crítica en municipios como San Martín, Tecamachalco y parte de Teziutlán, donde *la maña* exige dinero a los lugareños.

Durante un foro para impulsar modificaciones al artículo 27 constitucional, que se realizó en

la Escuela Libre de Psicología, el dirigente detalló que la extorsión del crimen organizado afecta a productores, y se agrava por la debilidad y abandono de las estructuras agrarias.

Señaló que la propuesta de cambios al artículo 27 —entregada a la Cámara de Diputados federal por la Cocyp y organizaciones aliadas— busca devolver capacidades plenas a las autoridades ejidales y comunales, reconociéndolas como sujetos activos en la protección del patrimonio rural y la seguridad nacional.

Añadió que las reformas previas al ordenamiento restaron facultades a las asambleas ejidales, los comisariados y los consejos de vigilancia, permitiendo que grupos criminales incluso designen autoridades, tomen control de los módulos de riego y dominen los procesos productivos y de comercialización.

Femat subrayó que esta dinámica impacta directamente al ingreso

familiar, pues los agricultores no sólo enfrentan precios bajos para sus productos, sino también la obligación de entregar una parte sustancial de su trabajo a la delincuencia.

Consideró que el miedo a represalias mantiene a las víctimas en silencio, lo cual dificulta dimensionar la magnitud del fenómeno. Apuntó que en algunos casos, los grupos delictivos controlan hasta la venta de insumos y organizan actividades económicas y sociales como ferias o peleas de gallos, perpetuando el temor y la dependencia comunitaria.

El problema no es exclusivo de Puebla, advirtió Femat. Estados productores como Guerrero, Chihuahua, Durango, Michoacán y Zacatecas padecen una situación similar: se cobra cuota a labriegos, se sustituye a las autoridades ejidales por imposición y se controla el acopio y la venta de productos, sin que exista la intervención eficaz de instancias federales.



Preocupa al Instituto Cervantes “el odio a lo hispano” en EU

Asegura que Trump representa una idea supremacista de la identidad y se ha convertido en un enemigo del español

La Laguna, (España). —El director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, criticó este lunes que Europa “se haya humillado y arrodillado ante un millonario que cree en la ley del más fuerte”, en alusión a Donald Trump, y dijo que está “muy preocupado” por la situación del español en Estados Unidos por “el odio a lo hispano”.

García Montero se refirió a estos asuntos en un encuentro con la prensa antes de la inauguración de la reunión anual de directores del Instituto Cervantes en localidad insular atlántica de La Laguna, donde consideró indispensable que España “vuelva los ojos” hacia América Latina y el África subsahariana.

En Europa “estamos un poquito humillados tras vernos arrodillados ante un millonario en su campo de golf”, indicó en alusión al encuentro entre la presidenta de la Comisión Europea (CE), Ursula Von der Leyen, y el presidente estadounidense para el acuerdo sobre aranceles.

Además, continuó, el Instituto Cervantes ve con preocupación cómo Trump representa una idea supremacista de la identidad y se ha convertido en un enemigo del español en Estados Unidos, propagando una mirada despectiva a los hispanos. “Se está generando un discurso de odio a lo hispano” en Estados Unidos, que García Montero relaciona con la pérdi-


LUIS GARCÍA MONTERO

Director del Institut Cervantes

“Estamos un poquito humillados tras vernos arrodillados ante un millonario en su campo de golf”

da del número de alumnos de filología y de lengua española, pues “la liquidación de estudios humanísticos” se debe a que “la cultura crea conciencia crítica”.

No obstante, también señaló

que, con más de 60 millones de hablantes, el español sigue fuerte en Estados Unidos y se está generando una conciencia de fortaleza, en lo que ha enmarcado el acuerdo entre el Instituto Cervantes y la Cámara de Diputados de México para reivindicar el papel de la lengua en el continente.

Ya en el acto institucional, la reina Letizia de España defendió la lengua española como “herramienta de seducción”, al tiempo que reivindicó la labor y la importancia de los centros de este organismo público en todo el mundo. “En definitiva, una herramienta de seducción”, añadió la reina. ●EFE



La reina Letizia, Luis García Motero (derecha) y el presidente de Canarias, Fernando Clavijo (izquierda), en la reunión de trabajo.



Morena avanza contra el Cártel Inmobiliario y crea comisión en la CDMX para investigar al PAN

El debate por la gentrificación volvió a poner sobre la mesa las denuncias que existen en Benito Juárez. Las acusaciones contra Jorge Romero.



LPO [28/07/2025]

De la mano del [debate por la gentrificación y el aumento de las rentas en la CDMX](#), el oficialismo volvió a la carga contra el Cártel Inmobiliario, uno de los temas que más profundizó durante la última campaña, pero que desde la llegada al poder de Clara Brugada no se volvió a reflotar. Ahora, el grupo parlamentario de Morena en el Congreso local creará una comisión especial para investigar al ahora presidente nacional del PAN, Jorge Romero.

Como relató *LPO*, a raíz de las protestas y los diálogos que se establecieron por el debate de la gentrificación, el oficialismo volvió a poner sobre la mesa las investigaciones que pesan en contra del PAN por las presuntas construcciones ilegales que se habrían llevado a cabo en la alcaldía Benito Juárez con el visto bueno de las distintas administraciones panistas. La semana pasada, el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro propuso crear una comisión investigadora y [en la CDMX el diputado Juan Gualito exhortó a la demarcación a retirar las placas que nombran al exalcalde que hoy está preso por esta causa, Christian Von Roehrich](#).

La vicecoordinadora de Morena en el Congreso de la CDMX, Brenda Ruiz, confirmó que se creará una comisión, en coordinación con San Lázaro, para investigar el daño que habría causado el desvío de siete mil millones de pesos en Benito Juárez y los ocho mil millones que se habrían malversado como parte del Fondo para la Reconstrucción del terremoto de 2017. "El modelo de corrupción del Cártel Inmobiliario se ha expandido a otras alcaldías, donde cada vez hay más denuncias contra sus prácticas. Los miembros del Cártel Inmobiliario son promotores de la gentrificación", manifestó.



Les bajan multas... y les dejan el cargo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE determinó por mayoría sancionar con “multitas” económicas a 168 candidatos del Poder Judicial federal, así como de los poderes locales de CDMX y Sonora, que ganaron y aparecieron en “acordeones” digitales y físicos.

Consejeros advirtieron que esas guías de votación fueron propaganda ilegal pagada por grupos de interés, como gobiernos, partidos y crimen organizado, para favorecer a sus candidatos.

Otros 508 aspirantes que perdieron, pero que también aparecieron en los acordeones, recibirán una amonestación pública.

En total, las sanciones suman 6 millones 388 mil 558 pesos.

El Consejo General también determinó abrir un procedimiento oficioso para continuar con la indagatoria sobre el origen y los recursos destinados en esa ilegalidad.

La regla era castigar con el 10 por ciento del tope de gastos de campaña dicha fal-

LES SALE BARATO

EL INE bajó las multas a los nuevos Ministros de la Corte, quienes aparecieron en “acordeones” y los ajustó de acuerdo a su “capacidad económica”.

Loretta Ortiz
\$255,016

Yasmín Esquivel
190,980

Sara Irene Herrerías
138,030

Estela Ríos
125,810

Giovanni Figueroa
94,358

Lenia Batres
89,380

Aristides R. Guerrero
80,554

Hugo Aguilar
79,424

Irving Espinoza
79,198

ta, pero al revisar la “capacidad económica” de los candidatos, se les redujo la sanción hasta un 90 por ciento.

La discusión duró cinco horas. Un bloque de siete consejeros argumentó que debía castigarse aunque la multa fuera mínima, mientras que otros cuatro alegaron que los aspirantes se deslindaron.

“Si no se sanciona a quienes reciben recursos indebidos se estaría incentivando el uso de financiamiento irregular en futuras contiendas. Sólo así se envía un mensaje

claro: el financiamiento ilegal no será tolerado, ni siquiera si la persona beneficiada no gana la contienda”, afirmó la consejera Dania Ravel.

Guadalupe Taddei, visiblemente molesta por la propuesta, argumentó que aunque coincidía en que hubo una irregularidad, no podían responder con otra ilegalidad.

“Lo encontrado no nos debe llevar a este Instituto a intentar salir adelante con otra ilegalidad. No hay un asidero jurídico que permite establecer una sanción a partir de los topes de gastos de campaña” apuntó.



EL DEBATE



Dividen multitas a INE

Con seis votos a favor y cinco en contra, los consejeros electorales determinaron sancionar con modestas cantidades a cerca de 200 candidatos al Poder Judicial que aparecieron en 'acordeones'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Aunque reconocieron que las multas a candidatos a cargos del Poder Judicial que aparecieron en acordeones son mínimas, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron que el mensaje es que dicha promoción ilegal no puede repetirse.

Quienes defendieron la aplicación de un castigo fueron Dania Ravel, Carla Humphrey, Arturo Castillo, Martín Faz, Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

Consideraron que hubo financiamiento ilegal por parte de terceros, lo que generó una contienda inequitativa, y al no encontrar el origen de la producción y distribución, debía sancionarse a quienes resultaron beneficiados.

“Se trata de propaganda de carácter ilícito, que no podemos dejar pasar, incluso cuando la persona que se vio beneficiada por esta ilicitud no recibió el resultado o el beneficio que hubiera preferido tener, eso no le quita la ilicitud”, sostuvo Castillo.

Rivera cuestionó quiénes tuvieron la capacidad para producir millones de acordeones y la estructura para su distribución.

“La respuesta es ineludible, sólo maquinarias con poder político o coactivo, con abundantes recursos y medios para condicionar la conducta de muchos ciudadanos. Inducir el voto desde el poder equivale a suplantar la voluntad ciudadana.

“Tales entes pudieron ser gobiernos, partidos políticos, gremios asociados a partidos o grupos delincuenciales”, advirtió.

Espadas insistió en que quienes ganaron no fue gracias a los acordeones, pero, aclaró, sí existió una propaganda ilegal por parte de terceros que debe sancionarse.

“No puedo pretender ni respaldar ninguna propuesta que se traduzca en que para el INE la impresión y circulación de propaganda ilegal se legitima por ausencia de sanción y en consecuencia pasa al terreno de la impunidad.

“El instituto debe marcar

un alto a la emisión de propaganda ilegal. El Poder Legislativo tiene que revisar ésta como uno más de los errores cometidos en ese proceso de legislación al vapor”, apuntó.

Otros consejeros afirmaron que la Unidad de Fiscalización únicamente tuvo mes y medio para investigar, además de que se encontró con decenas de obstáculos, por lo que pedían regresar los casos para ahondar la indagatoria.

“Las consecuencias de los brevísimos plazos que se otorga para la fiscalización de los recursos de campaña saltan a la vista en este tipo de casos en los que una investigación de mes y medio no es suficiente para llegar al origen del ilícito ni a sus responsables”, dijo Martín Faz.

En tanto, Claudia Zavala respaldó la propuesta, y señaló que el INE no puede quedarse con “las manos atadas frente a semejante ilegalidad”.

El Consejo General rechazó regresar los proyectos, pero se aprobó abrir un procedimiento para seguir con la investigación sobre el origen



y montos involucrados en la repartición de dichas guías.

Aunque estuvo a favor de castigar los acordeones por considerarlos una ilegalidad, debido a que no se regresaron los proyectos para investigar más a fondo, como ella pedía, Zavala votó en contra de la sanción, al considerarla insuficiente.

Humphrey aclaró que la Unidad de Fiscalización incluso solicitó al C5 de la Ciudad de México las grabaciones para ubicar a las personas que, en determinadas colonias, repartieron las guías, pero no obtuvieron información.

Entre los morenistas que, se acusó, estaban detrás del reparto se encuentran Fernando José Nicholson Leos, funcionario del Gobierno federal, a quien se le atribuía una de las páginas con acordeones digitales: “Juristas por

la Transformación”. Sin embargo, no respondió notificaciones del INE y no se logró confirmar la relación.

Ravel indicó que aunque los candidatos se deslindaron, no realizaron acciones suficientes para que la distribución de acordeones cesara.

“Un deslinde esperable y adecuado es que en sus redes sociales hubieran puesto que desconocían ese tipo de propaganda, que no tenían ninguna vinculación y que, de hecho, rechazaban aparecer en este tipo de acordeones. Sin embargo, eso no lo vimos”, indicó.

**Dania Ravel**

“ Si no se sanciona a quienes reciben recursos indebidos se estaría incentivando el uso de financiamiento irregular en futuras contiendas. Sólo así se envía un mensaje claro”.

Jaime Rivera

“ Inducir el voto desde el poder equivale a suplantar la voluntad ciudadana. Tales entes políticos u organizaciones pudieron ser gobiernos, partidos o grupos delincuenciales”.

Carla Humphrey

“ Es evidente que al tratarse de propaganda electoral, (los acordeones) generaron un beneficio para las candidaturas que en ellas aparecen, y en consecuencia éstas deben sancionarse”.



■ El Consejo General del INE determinó sancionar a 168 candidatos del Poder Judicial federal y de los poderes locales de la CDMX y Sonora.

**SERÁN DE HASTA 146 MIL**

INE impone multas a 118 por acordeones

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sanciones económicas para 118 personas que ganaron cargos en la elección judicial del 1 de junio, al acreditarse que fueron beneficiadas por las listas impresas y digitales que promovían candidaturas específicas, lo cual constituye propaganda ilegal. Las multas, equivalentes al 10 por ciento del tope de gasto de campaña según el cargo, serán de entre 22 mil y 146 mil pesos. Entre los sancionados están la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente del Máximo Tribunal. "El beneficio electoral fue claro: quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron, incluso sin hacer campaña", dijo durante la sesión, la consejera Carla Humphrey. [Pág. 4](#)

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

INE sanciona a 118 por los acordeones

61 TOMOS

LA INVESTIGACIÓN acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas de internet y mensajería

Entre los multados destacan figuras como la ministra, Loretta Ortiz, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer sancionar económicamente a 118 personas que ganaron cargos en la elección judicial del pasado 1 de junio, al acreditarse que fueron beneficiadas por los llamados acordeones: listas impresas y digitales que promovían candidaturas específicas, lo cual constituye propaganda ilegal.

Las multas, equivalentes al 10 por ciento del tope de gasto de campaña según el cargo, oscilarán entre 22 mil y 146 mil pesos. No obstante, el monto final será ajustado con base en la capacidad económica de cada sancionado, conforme a información del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las sanciones serán dobles si los nombres de los candidatos aparecieron tanto en acordeones físicos como digitales.

Entre los sancionados destacan figuras como la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, cuya multa preliminar alcanzaría 127 mil pesos, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una sanción estimada de 39 mil pesos.

Durante la sesión, la consejera Carla Humphrey explicó que la investigación generó 61 tomos de diligencias en los que se acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas como juristasporlatransformacion.mx y en cadenas de mensajería. "El beneficio electoral fue claro: quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron, incluso sin hacer campaña", señaló.

Humphrey subrayó que, conforme a la jurisprudencia 48/2024 del Tribunal Electoral, basta con acreditar el beneficio para aplicar sanciones, sin necesi-

**CARLA HUMPHREY**
CONSEJERA DEL INE

"El beneficio electoral fue claro, quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron"



dad de probar el financiamiento ni la autoría. "No basta con decir 'yo no fui' si la candidatura se vio beneficiada y no hizo nada por evitarlo", agregó el consejero Jaime Rivera.

Además de las 118 candidaturas ganadoras, el INE también sancionará a quienes, sin haber obtenido el cargo, aparecieron en estos materiales ilegales. A estas personas se les aplicará una multa equivalente al cinco por ciento del tope de gasto de campaña. "La ilegalidad no depende del resultado electoral. El uso de propaganda indebida afecta la equidad de la contienda, gane o no se gane", argumentó la consejera Dania Ravel.

La medida fue respaldada por otros consejeros que consideraron necesario cerrar el paso a futuras estrategias similares.

El Consejo General aprobó también sanciones del cinco por ciento del tope de campaña para candidaturas no electas que aparecieron en los acordeones. "El éxito o fracaso de la estrategia no exime su ilegalidad", advirtió Ravel.

En contraste, los consejeros Norma De la Cruz y Uuc-Kib Espadas votaron en contra.

De la Cruz alegó falta de pruebas que vinculen a los sancionados con la propaganda, mientras Espadas minimizó su efecto. "No hubo acordeones mágicos", ironizó.

La votación concluyó con seis votos a favor y cinco en contra. En total, serán sancionados cerca de 200 aspirantes del Poder Judicial federal y de órganos locales de la Ciudad de México y Sonora.

Durante la discusión, algunos consejeros advirtieron que los "acordeones" fueron financiados por grupos de interés, partidos políticos e incluso redes del crimen organizado, por lo que el INE acordó iniciar procedimientos oficiosos para investigar a los posibles responsables materiales y financieros.

Entre los señalados preliminarmente están el fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas capitalina y diversos sitios web ligados a simpatizantes de Morena. El caso, señalaron, expone las debilidades del modelo de fiscalización digital, por lo que urgieron a reformar la legislación.



PODRÍAN ALCANZAR HASTA LOS 6.3 MILLONES DE PESOS

Sanciona INE a más de 170 candidatos por *acordeones*

Argumento. Consejeros señalan que no hay pruebas suficientes para dar con los responsables de la producción y distribución de las guías

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 18 millones de pesos por anomalías en gastos de campaña de las elecciones de juzgadores y 6.3 millones de pesos por el tema de los *acordeones*.

Las multas por aparecer en los *acordeones* y derivado de la resolución de varias quejas alcanzarían los 6.3 millones de pesos e incluyen a más de 170 candidatos a puestos judiciales federales y locales, según lo aprobado ayer.

Los nueve ministros electos serán sancionados por aparecer en los *acordeones*, por ejemplo, Hugo Aguilar, virtual presidente de la nueva Suprema Corte será

multado con 79 mil pesos. Mientras que Loretta Ortiz Ahlf tendrá sanción por 254 mil 270 pesos; Yasmín Esquivel por 190 mil 980 pesos, y Sara Herrerías, con 138 mil 30 pesos.

Asu vez, Estela Ríos fue sancionada con 125 mil 810 pesos; Giovanni Figueroa, 94 mil 358; Lenia Batres, con 89 mil 380; Arístides Guerrero, 80 mil 554, e Irving Espinoza, con 79 mil 198 pesos.

Las multas fueron graduadas conforme a la capacidad económica de los aspirantes, con un máximo del 10% de su tope de gastos de campaña y en total se aplicaron a 121 candidatos a cargos de ministros, jueces y magistrados federales que ganaron.

Mientras que por anomalías en la revisión de sus gastos de campaña, en las elecciones locales y federal del Poder Judicial, se aprobaron 18 millones de pesos de sanciones.

Resalta que las candidaturas a ministros de la Suprema Corte se-

rán sancionadas con 1.1 millones de pesos; las del Tribunal de Disciplina, con 479 mil pesos; las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral, con 129 mil pesos, y las de Salas Regionales, 186 mil pesos

Mientras que las candidaturas de juzgadores federales de Distrito fueron sancionadas con 4 millones y las Magistraturas de Circuito 4.4 millones de pesos.

En total, para la elección judicial fueron 10.3 millones de multas, mientras que las sanciones de juzgadores locales de 19 entidades fueron por 7.9 millones de pesos.

Por otra parte, la consejera Carla Humphrey señaló que no fue posible contar con elementos para identificar a los responsables intelectuales y materiales de la distribución masiva de *acordeones* en la pasada elección judicial, pese a que el INE obtuvo 336 ejemplares físicos, con 10 modelos de guías de votación, comprobando su existencia.

MULTA

● La propuesta plantea la aplicación de una sanción monetaria, que en el caso de los ministros electos de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que fueron beneficiados por los *acordeones*, resultando ganadores, sea de más de un millón de pesos. Mientras que para los Juzgadores de Distrito se propone una cifra de alrededor de 4 millones de pesos.



FALLO. El Consejo General del instituto resolvió 17 proyectos que corresponden a 29 quejas y 35 procedimientos oficiosos relacionados con las guías de votación.



Delia Quiroa rechaza sanciones del INE

LA PRÓXIMA JUEZA de distrito en Sinaloa declaró ser inocente por la distribución de acordeones

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La activista y próxima jueza de distrito en Sinaloa, Delia Quiroa, se pronunció en contra de las sanciones que analiza imponer el Instituto Nacional Electoral (INE) a las candidaturas presuntamente beneficiadas por la distribución de "acordeones" digitales durante la reciente elección judicial.

Aseguró que no hay pruebas en su contra y que se está violando su derecho a la presunción de inocencia.

"No pueden sancionar sin evidencias. A todas luces se está violando el principio de presunción de inocencia de quienes no tuvimos nada que ver con la elaboración y distribución de los acordeones", publicó Quiroa, al considerar que antes de imponer sanciones, el INE debe realizar una investigación exhaustiva para identificar y castigar a los verdaderos responsables.

Reconocida por su lucha junto a madres buscadoras, Quiroa ha acompañado a la suya, durante más de una década, en la búsqueda de su hermano desaparecido en Tamaulipas.

Desde entonces se ha convertido en una voz representativa en temas de justicia y derechos humanos.

Sus declaraciones se dieron luego de



Es reconocida por su lucha junto a madres buscadoras. **Especial**

que la consejera electoral Carla Humphrey propusiera imponer multas de 21 mil pesos a candidaturas que se hayan beneficiado de los "acordeones", sin importar si ganaron o no, por considerar que se vulneró la equidad del proceso. También hizo un llamado al Congreso para dotar al INE de más herramientas sancionatorias.

Quiroa señaló que revisó los expedientes y no encontró pruebas en su contra: "Quien acusa tiene la carga de la prueba, eso no se ve en los expedientes que consulté. En mi caso no tuve nada que ver con esos acordeones y me gustaría que se investigue para dar con los responsables".

Consultada por Contra Réplica, afirmó: "Yo no voy a pagar ninguna multa porque sería consentir el acto".

El consejero electoral Uuc-kib Espadas también expresó dudas sobre la

solidez jurídica de los proyectos de sanción, al señalar que no se acredita con claridad qué acciones debían realizar las candidaturas para detener la difusión de los materiales, ni si estaban en condiciones de hacerlo.

En la misma línea, la consejera presidenta Guadalupe Taddei rechazó las sanciones propuestas. Consideró que no hay sustento jurídico suficiente y subrayó que el INE debe actuar con base en pruebas y en el trabajo técnico, no con respuestas ejemplares sin fundamento legal.

De acuerdo con el INE, se identificaron 18 vínculos relacionados con documentos digitales que promovían el voto a favor de algunas personas candidatas, difundidos masivamente por redes sociales y servicios de mensajería. El organismo tiene hasta el viernes para notificar las sanciones definitivas. ●



61 TOMOS

LA INVESTIGACIÓN acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas de internet y mensajería

dad de probar el financiamiento ni la autoría. "No basta con decir 'yo no fui' si la candidatura se vio beneficiada y no hizo nada por evitarlo", agregó el consejero Jaime Rivera.

Además de las 118 candidaturas ganadoras, el INE también sancionará a quienes, sin haber obtenido el cargo, aparecieron en estos materiales ilegales. A estas personas se les aplicará una multa equivalente al cinco por ciento del tope de gasto de campaña. "La ilegalidad no depende del resultado electoral. El uso de propaganda indebida afecta la equidad de la contienda, gane o no se gane", argumentó la consejera Dania Ravel.

La medida fue respaldada por otros consejeros que consideraron necesario cerrar el paso a futuras estrategias similares.

El Consejo General aprobó también sanciones del cinco por ciento del tope de campaña para candidaturas no electas que aparecieron en los acordeones. "El éxito o fracaso de la estrategia no excusa su ilegalidad", advirtió Ravel.

En contraste, los consejeros Norma De la Cruz y Uuc-Kib Espadas votaron en contra.

De la Cruz alegó falta de pruebas que vinculen a los sancionados con la propaganda, mientras Espadas minimizó su efecto. "No hubo acordeones mágicos", ironizó.

La votación concluyó con seis votos a favor y cinco en contra. En total, serán sancionados cerca de 200 aspirantes del Poder Judicial federal y de órganos locales de la Ciudad de México y Sonora.

Durante la discusión, algunos consejeros advirtieron que los "acordeones" fueron financiados por grupos de interés, partidos políticos e incluso redes del crimen organizado, por lo que el INE acordó iniciar procedimientos oficiosos para investigar a los posibles responsables materiales y financieros.

Entre los señalados preliminarmente están el fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas capitalina y diversos sitios web ligados a simpatizantes de Morena. El caso, señalaron, expone las debilidades del modelo de fiscalización digital, por lo que urgieron a reformar la legislación.

El pleno del Consejo del Instituto Nacional Electoral sesionó de manera extraordinaria

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

INE sanciona a 118 por los acordeones

Entre los multados destacan figuras como la ministra, Loretta Ortiz, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer sancionar económicamente a 118 personas que ganaron cargos en la elección judicial del pasado 2 de junio, al acreditarse que fueron beneficiadas por los llamados acordeones: listas impresas y digitales que promovían candidaturas específicas, lo cual constituye propaganda ilegal.

Las multas, equivalentes al 10 por ciento del tope de gasto de campaña según el cargo, oscilarán entre 22 mil y 146 mil pesos. No obstante, el monto final será ajustado con base en la capacidad económica de cada sancionado, conforme a información del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las sanciones serán dobles si los nombres de los candidatos aparecieron tanto en acordeones físicos como digitales.

Entre los sancionados destacan figuras como la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, cuya multa preliminar alcanzaría 127 mil pesos, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una sanción estimada de 39 mil pesos.

Durante la sesión, la consejera Carla Humphrey explicó que la investigación generó 61 tomos de diligencias en los que se acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas como juristasporlatransformacion.mx y en cadenas de mensajería. "El beneficio electoral fue claro: quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron, incluso sin hacer campaña", señaló.

Humphrey subrayó que, conforme a la jurisprudencia 48/2024 del Tribunal Electoral, basta con acreditar el beneficio para aplicar sanciones, sin necesi-



CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE

"El beneficio electoral fue claro, quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron"



Exhiben trato racista y discriminatorio de Lorenzo Córdova con comunidad indígena

Por Luis Carlos Silva

El expresidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova fue exhibido en una expresión despectiva y racista contra un habitante de una comunidad indígena, y fue señalado por haber realizado expresiones despectivas en contra de integrantes de grupos étnicos en el país.

Ayer, durante la conferencia de prensa mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum, presentó un audio del año 2015, del entonces presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, en el que se expresa de forma racista contra un habitante de una comunidad indígena.

Durante la llamada, Córdova imitó en tono peyorativo el modo de hablar de Hipólito Arriaga Pote, dirigente indígena, y realizó comentarios despectivos sobre los interlocutores en el taller.

Dicho audio fue presentado luego de que se le cuestionara acerca del nuevo posicionamiento de las culturas indígenas y los pueblos originarios en América Latina.

Sheinbaum Pardo calificó a dichas expresiones como autoritarias y racistas, además mencionó que quien esté a favor de una persona que se exprese de esta manera, también está violentando la dignidad y los derechos de las personas.

Cabe destacar que la conversación ocurrió después de un evento donde se asesoró a pueblos originarios sobre la exigencia de crear una sexta circunscripción electoral que mejorara su representación en la Cámara de Diputados.

Recalcó que el reconocimiento de las castas proviene del colonialismo y que permaneció durante muchos años en México. Pide Córdova a Suprema Corte retirar la mención que se hace en libros. El presidente del Instituto Nacional Electoral,

Lorenzo Córdova, solicitó en días recientes a la Suprema Corte de Justicia, además de a la Secretaría de Educación Pública, retirar la mención que se le hace en libros de educación básica, en el que se le señala como autor de actos discriminatorios.

Cabe destacar que en mayo de 2015 explotó un escándalo político que puso al Instituto Nacional Electoral (INE) en el centro del debate público, tras la difusión de un audio en el que se escuchó al entonces presidente del organismo, Lorenzo Córdova Vianello, burlarse de representantes indígenas en una llamada telefónica.

El fragmento de la conversación se subió a YouTube por un usuario anónimo y rápidamente circuló en redes sociales y medios, generando críticas hacia el titular del INE.

El episodio provocó la indignación de organizaciones sociales, activistas y representantes de los pueblos originarios por el tono racista y la discriminación reflejada en la conversación.

El INE no negó la autenticidad del audio y presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República por la intervención y divulgación ilegal de llamadas privadas.

Sin embargo, la reacción pública no se centró en el origen de la filtración, sino en el contenido del diálogo.

El escándalo amplificó los cuestionamientos en torno al respeto institucional a los derechos de los pueblos indígenas y evidenció la distancia cultural y política entre representantes de grupos originarios y autoridades federales.

Por último, se explicó que el incidente marcó un momento clave en la relación entre los organismos electorales y sectores minoritarios, justo en la antesala de los comicios federales de ese año.

Fuente: Instituto Nacional Electoral (INE) y Redes Sociales.





Y AÚN SE PUEDEN IMPUGNAR

Una ganga, multas por ganar con acordeones

El Instituto Nacional Electoral concluyó el proceso de fiscalización de las elecciones judiciales. En este marco, se aprobaron 239 multas y amonestaciones públicas a más de 200 candidaturas ganadoras, por beneficiarse de su aparición en *acordeones*. Sin embargo, la presidenta del organismo, Guadalupe Tadei, advirtió que estas sanciones, calificadas de irrisorias, "no tienen asidero legal", pues no se encontraron pruebas suficientes de su pago ni influencia.



"SE DESCONOCE" CUÁNTO INFLUYERON

Minimultas, a ganadores que estaban en acordeones

PATRICIA RAMÍREZ

Reconocen su distribución, pero no logran determinar

quién fue el que financió

la publicación de las guías

Continúa en siguiente hoja



A marchas forzadas y con multas que han sido criticadas como "irrisorias", el Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó el proceso de revisión de fiscalización de las elecciones judiciales del 1 de junio y con ello cerró este capítulo, aunque quedan pendientes las impugnaciones que se presenten en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde incluso podrían ser eliminadas.

En una larga sesión, los consejeros electorales discutieron sobre el elefante en la sala, que son los acordeones que promocionaron a la mayoría de los candidatos a jueces, ministros y magistrados que resultaron ganadores en las elecciones del pasado 1 de junio.

Y, aunque las pesquisas de la Unidad Técnica de Fiscalización no lograron determinar quién financió la publicación de estas guías, se reconoció que existieron, por lo que fueron sancionadas con multas menores las candidaturas beneficiadas, aunque las multas fueron muy bajas y además fueron reducidas al tomar en cuenta la capacidad de pago de los y las aspirantes.

Sin embargo, durante la discusión, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que estas sanciones "no tienen asidero legal", pues no se encontraron pruebas suficientes de que los candidatos hayan pagado estas guías ni hay evidencia de la influencia que habrían podido tener en la decisión de los ciudadanos que salieron a votar.

"No hay un asidero jurídico que nos lleve a pensar que estos acuerdos se pue-

dan sostener en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque tres veces anteriores han sido devueltos a este instituto intentos de establecer sanciones a partir de los topes de gasto de campaña y, como no se encuentran en la ley, son regresados a este instituto para que se haga una nueva valoración. No espero, con la misma actitud, tener un resultado distinto al que hemos tenido en la sala superior", advirtió.

Agregó además que las sanciones que se aprobaron ni siquiera son ejemplares y anticipó que este va a ser otro tema "contra el instituto", por "las voces que siempre critican, y quienes dicen que es un juego o una burla".

Incluso, sentenció que la Unidad Técnica de Fiscalización propuso proyectos que proponían no sancionar por no haber podido cuantificar el tamaño de la influencia, pero, por mayoría de votos, en la Comisión de Fiscalización se cambió sin ningún sustento jurídico o técnico.

VOTACIÓN DIVIDIDA

Como usualmente sucede, la votación en el Consejo General se dividió en dos bloques, pero esta vez seis consejeros votaron a favor de las sanciones y cinco lo hicieron en contra.

El consejero Uuc-kib Espadas, quien varias veces ha votado a favor de las posturas del bloque de Taddei, esta vez dio el voto definitivo para que fuera aprobado en el Consejo General el proyecto.

Insistió en que el INE debe marcar un alto a la emisión de propaganda ilegal, pero el Poder Legislativo "tiene que revisar los múltiples errores cometidos en ese proceso de legislación al vapor".

La consejera Carla Humphrey dijo, por otro lado, que no se cambiaron los criterios para las sanciones, pues hay una jurisprudencia de propio Tribunal Electoral que señala que se debe sancionar el beneficio de acciones ilegales, independientemente de quién las financie.

LOS CASTIGOS

El Consejo General del INE aprobó finalmente 239 multas y amonestaciones públicas a más de 200 candidaturas ganadoras de la elección judicial, federales y locales, por beneficiarse de su aparición en acordeones físicos y digitales que suman 6.3 millones de pesos.

Se individualizaron sanciones por los acordeones. De esta manera, el presidente de la Corte, Hugo Aguilar Ortiz, recibirá una sanción de 79 mil 424 pesos; Aristides Guerrero, 80 mil 555 pesos; Giovanni Figueroa, 94 mil 358 pesos; Lenia Batres, 89 mil 380 pesos; Loretta Ortiz, 255 mil 17; María Estela Ríos, 125 mil 811 pesos; Sara Irene Herrerías, 138 mil 30 pesos, y Yasmín Esquivel, 190 mil 980 pesos.

239

MULTAS y amonestaciones públicas fueron aprobadas en total en el INE.

79

MIL 424 pesos fue el castigo que deberá pagar Hugo Aguilar, el próximo presidente de la Corte.



Las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, ayer, en sesión.